



Antecedentes:

Alter Vida y la Municipalidad de Obligado, firmaron un Memorandum de Entendimiento el 17 de diciembre de 2004, para que Alter vida brinde asistencia técnica para el fortalecimiento institucional municipal.

Dicho acuerdo, enmarcado en el Programa Desarrollo Local en Alianza (DLA), busca mejorar la capacidad de los gobiernos locales para que brindar mejores servicios a sus contribuyentes y a la vez, establecer condiciones para que la gestión municipal sea transparente, eficiente y responsable.

Los trabajos comenzaron con un diagnóstico que encontró las siguientes debilidades, la municipalidad tenía un catastro urbano realizado en 1998, cuya información no estaba integrada a un sistema de cobranzas. En el 2004 se realizó un relevamiento catastral que abarcó el 80% de la zona urbana (300 manzanas), resultando como producto un plano índice y una base de datos que fue utilizada por el departamento de obras y catastro y tomada como base para el sistema de cobros de impuesto inmobiliario. Sin embargo, el área de liquidaciones no coordinaba sus trabajos con el área de catastro y esta situación dificultaba la actualización de los datos y la liquidación del impuesto inmobiliario.

El sistema informático presentaba serias limitaciones.

No existía un área de cobranzas y nunca se habían realizado notificaciones por la dificultad para identificar a los contribuyentes en mora.

En conclusión el sistema financiero resultaba a todas luces el área principal de intervención de la asistencia técnica.

Por otro lado, la idea de que la ciudadanía participe en las decisiones de la inversión municipal se concretó en las Audiencias públicas de presupuesto participativo, en donde la comunidad presenta sus proyectos de solución a sus necesidades comunitarias. En el municipio de Obligado se tuvo varias dificultades para la organización de estas audiencias, pero el proceso fue fundamental para fortalecer la participación ciudadana.



Municipalidad



Ubicación del Municipio



Ciudad de Obligado

Objetivo del Proyecto

Mejorar la capacidad de los gobiernos locales para responder a las necesidades de sus comunidades, estableciendo:

- un sistema financiero equilibrado, transparente, eficiente y responsable,
- condiciones para la participación ciudadana en la gestión municipal,
- mejores servicios municipales.

Metodología Empleada

- Implementando un Equipo Técnico de Gestión Municipal.
- Desarrollando una Mesa de gestión de proyectos con las organizaciones sociales.
- Capacitando a funcionarios municipales
- Facilitando los procesos de comunicación entre autoridades y sociedad civil.
- Acompañando a los funcionarios, autoridades y organizaciones sociales en la aplicación de prácticas democráticas y de transparencia administrativa.
- Monitoreando el desempeño municipal
- Aplicando prácticas de gobernabilidad entre legislativo y ejecutivo municipal.

Nombre del proyecto:

Fortalecimiento del Gobierno Municipal

Duración:

Octubre 2004 a septiembre 2006

Ubicación:

Obligado, Departamento de Itapúa

Superficie:

448 Km².

Población Total:

11.441 hab. S/censo 2002

Categoría:

Segundo Grupo

Equipo Técnico Municipal:

Prof. Juan Ramón Paredes	Intendencia Municipal
Lic. Christian Dickel	Junta Municipal
Sra. Gabriela Müller	Secretaría General
Arq. Arcelia Guntter	Departamento Catastro
Sra. Ingrid Dietze	Recaudaciones
Sra. Elvia Kartsch	Liquidaciones de Imp. Inmobiliario
Sra. Gloria Thompson	Liquidaciones de Tránsito
Lic. Elvio Kartsch	Tesorería
Arq. Sandra Benkentein	Departamento Catastro
Arq. Adriana Paredes	Departamento Catastro
Sra. Mabel Maciel	Departamento Catastro
Sr. Omar Silvero	Departamento Catastro
Sr. José Machuca	Departamento Catastro
Equipo técnico de Alter Vida	
Ing. Jorge Abbate	Dirección Ejecutiva
Arq. Romy Vaesken	Coordinación del Proyecto
Lic. Dirma Franco	Coordinación Finanzas
Ing. Jorge Pusineri	Coordinación Saneamiento
Lic. Cira Novara	Coordinación Participación
Arq. Jerónimo Morel	Coord. Gestión del Territorio
Ing. Mirtha Acha	Coordinación Regional Itapúa
Arq. Oscar Vázquez	Coordinación Sistemas Catastrales
Arq. Julia González	Asesoría en Catastro
Lic. Norma Fariña	Asesoría en Finanzas
Sra. Lusina Pizarro	Asesoría Técnica
Arq. Rodolfo Ayala Pelzer	Asesoría Técnica
Ing. Roberto Zalazar	Asesoría Técnica en servicios
Arq. Diego Demestri	Asesoría SIG
Inf. Guido Prieto	Asesoría Informática y SIG
Ing. Cristián Escobar	Asesoría Saneamiento Ambiental
Ing. Pedro Alvarenga	Asesoría SIG
Arq. Mercedes Juvinel	Asesoría Técnica Servicios

Fortalecimiento de Gobiernos Locales

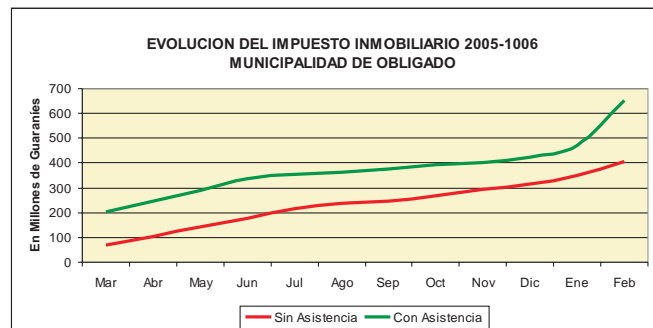
Municipalidad de Obligado

Actividades desarrolladas:

- Elaboración del diagnóstico de la situación municipal respecto a: finanzas, catastro, servicios y relación con la comunidad.
- Capacitación a OSC distrital en elaboración de proyectos y diagnóstico participativo comunitario.
- Conformación y fortalecimiento de la Mesa de Gestión de Proyectos.
- Capacitación a funcionarios sobre aspectos tributarios, financieros, administrativos, sistemas de cobranzas, organización y método, sistema de información, depuración y manejo de la base de datos catastrales y legislación.
- Capacitación a 4 censistas y realización de un censo catastral de la zona urbana.
- Recopilación de planos de loteamientos aprobados y actualización del sistema catastral, con base alfanumérica y cartográfica.
- Conformación, actualización y sistematización del catastro urbano adecuado a requisitos y normativas establecidas.
- Implementación de la gestión de cobranzas, identificación y listado de grandes contribuyentes y morosos, depuración y seguimiento permanente a la gestión de cobranzas.
- Revisión, ajustes, elaboración y cabildeo para la aprobación de los modelos de normativa tributaria.
- Relevamiento de las ejecuciones presupuestarias de los cinco últimos ejercicios.
- Elaboración y utilización de plan financiero y plan de caja,
- Ordenamiento y fortalecimiento administrativo con elaboración de Manual de Procedimientos, Organigrama Institucional y Manual de Cargos y Funciones.
- Elaboración de procedimientos operativos de las áreas de catastro y liquidaciones para depuración y actualización permanente de las fichas de registro de inmuebles.
- Implementación del módulo de ingresos de un software de gestión municipal, que permite actualizar los parámetros para liquidación de tributos.
- Organización de Audiencias Públicas Participativas.
- Monitoreo de las inversiones municipales en los servicios identificados como prioritarios para la comunidad.

Resultados obtenidos

- Ordenanza N° 46/2004 por la que se reglamenta el pago de los tributos municipales atrasados y se establecen multas e intereses.
- Resolución I.M. N°215/2006, que aprueba el Plan Financiero y el Plan de Caja.
- Resolución I.M. N°193/2006 que aprueba la delimitación de la zona urbana. Polígono de la zona urbana sometido a consideración de autoridades nacionales para su promulgación.
- Resolución I.M. N° 920/2006 que aprueba los mecanismos de participación.
- Resolución N°. 713/2006 de fortalecimiento de la Dirección General de Planificación y Gestión Ambiental.
- Base de Datos cartográfica y alfanumérica actualizada.
- 95% de incremento en los ingresos de los tributos trabajados y tributos colaterales, correspondiente a 12 meses de asistencia (marzo 2005 a febrero 2006).
- 96% de incremento de los contribuyentes que pagan sus tributos.
- 45% de incremento de los inmuebles registrados en la Base de Datos Municipal.
- Nuevo sistema informático implementado.
- Audiencia Pública de Presupuesto para el ejercicio 2007, realizada participativamente el 7 de octubre del 2006.
- Obras mejoradas con ingresos propios
 - Caminos vecinales mejorados con la construcción de puentes y alcantarillas.
 - Arreglo de calles con señalización e iluminación.



Mapa Catastro



Construcción de alcantarillas y caminos



La Municipalidad



Camino Puerto obligado

Conclusiones y recomendaciones

Es importante mantener en sus respectivos cargos al personal capacitado y experimentado, ya que el cambio frecuente de funcionarios entorpece la implementación de las tareas. La aplicación de la Ordenanza de Políticas Financieras es de suma utilidad para mantener la ejecución del presupuesto dentro del marco legislativo vigente. Implementar mecanismos de actualización e integración de la base de datos catastrales entre los Departamentos de catastro y liquidación beneficia directamente a los ingresos. La apertura política fomenta la participación ciudadana.